

Bogotá, D.C.,

Señor
BERNARDO MURIEL ARCINIEGAS
AK 72 No. 39 F – 39 SUR INT 9
Ciudad



Referencia: Su comunicación radicada en esta entidad con el No. **CRE580039432**

Respetado señor:

Hemos recibido la comunicación radicada en esta entidad con el número de la referencia, mediante la cual solicita que se le remita la información que conste en nuestros registros relacionada con "La Agrupación de Vivienda la Campiña", con NIT 830.060.082-2.

Al respecto, le informamos que una vez se verificó en nuestros registros no se halló ninguna entidad inscrita con el NIT 830.060.082-2 o la razón social referida en su petición. Razón por la cual, le sugerimos verificar el número de identificación y la razón social aludidos en su comunicación.

Sin que obste lo anterior, es importante que tenga en cuenta que las Cámaras de Comercio son entidades de derecho privado que por delegación legal tienen a su cargo la administración de ciertos registros públicos, entre los que se encuentran el Registro Mercantil (artículo 28 del Código de Comercio), el Registro de las Entidades Sin Ánimo De Lucro (ESAL, Decreto 2150 de 1995) y el Registro Único de Proponentes (RUP).

En desarrollo de dichas funciones públicas registrales, no corresponde a las cámaras de comercio administrar el registro de aquellas personas sometidas al régimen de propiedad horizontal. Al respecto, el artículo 8 de la ley 675 de 2001 establece que:

Artículo 8°. La inscripción y posterior certificación sobre la existencia y representación legal de las personas jurídicas a las que alude esta ley corresponde al Alcalde Municipal o Distrital del lugar de ubicación del edificio o conjunto, o a la persona o entidad en quien este delegue esta facultad. (...)

Con base en lo anterior, le informamos que se ha dado traslado de su comunicación a la Alcaldía Mayor de Bogotá. Esto en virtud del artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En los anteriores términos hemos dado respuesta a su solicitud.

Cordialmente

VICTORIA VALDERRAMA RIOS
Jefe Asesoría Jurídica Registral
Proyectó: DANG – Sin Matricula

Línea de respuesta inmediata: 383 03 30 Conmutador: 594 1000 ccb.org.co Bogotá, D.C. Colombia

Sede y Centro
Empresarial Salitre
Avenida El Dorado No. 68D-35
Secretaría Ext.: 1679
Director Ext.: 2203

Sede y Centro Empresarial
Chapinero
Calle 67 No. 8-32/44
Secretaría Ext.: 4403
Director Ext.: 4435

Sede y Centro Empresarial
Cedritos
Avenida 19 No. 140-29
Secretaría Ext.: 4602
Director Ext.: 4601

Sede y Centro
Empresarial Kennedy
Avenida Carrera 68 No. 30-15 Sur
Secretaría Ext.: 4302
Director Ext.: 4305

Sede y Centro
Empresarial Fusagasugá
Avenida Las Palmas No. 20-55
Secretaría Ext.: 4213
Director Ext.: 4214

Sede Norte
Carrera 15 No. 94-84
Secretaría Ext.: 4502
Director Ext.: 4501

Sede Paloquemao
Carrera 27 No. 15-10
Secretaría Ext.: 4242
Director Ext.: 4240

Sede Cazucá
Carrera 4 No. 58-52
(Auto. Sur, Zona industrial, Cazucá)
Secretaría Ext.: 4200
Director Ext.: 4202

Sede Centro
Carrera 9 No. 16-13
Secretaría Ext.: 4702
Director Ext.: 4701

Sede Restrepo
Calle 16 Sur No. 16-85
Secretaría Ext.: 4191
Director Ext.: 4192

Sede Chia
Carrera 10 No. 15-34
Secretaría Ext.: 5603

Sede Zipaquirá
Calle 4 No. 9-74 Zipaquirá
Secretaría Ext.: 4227
Director Ext.: 4224

Punto de atención Ubaté
Carrera 6 No. 7-75

Edificio Centro de Arbitraje y
Conciliación
Calle 76 No. 11-52
Secretaría Ext.: 2399 - 2306

Edificio Gerencia de Formación
Empresarial
Calle 94A No. 13-54
Secretaría Ext.: 2669

Bogotá, D.C.,

Señores
SECRETARÍA DE GOBIERNO
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
Carrera 8 No. 10 - 65
Ciudad



Referencia: Comunicación radicada en esta entidad con el No. **CRE580039432**

Respetado señor:

Hemos recibido la comunicación radicada en esta entidad con el número de la referencia, mediante la cual el señor **BERNARDO MURIEL ARCINIEGAS** solicita que se le remita la información relacionada con "La Agrupación de Vivienda la Campiña", con NIT 830.060.082-2.

Al respecto, se da traslado de dicha comunicación a su despacho en virtud del artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, esto toda vez que, en desarrollo de sus funciones públicas registrales, no corresponde a las cámaras de comercio administrar el registro de aquellas personas sometidas al régimen de propiedad horizontal. Esto de conformidad con el artículo 8 de la ley 675 de 2001.

Se adjunta copia de la citada comunicación.

Atentamente,

VICTORIA VALDERRAMA RIOS
Jefe Asesoría Jurídica Registral
Proyectó: DANG - Sin Matrícula

Línea de respuesta inmediata: 383 03 30 Conmutador: 594 1000 ccb.org.co Bogotá, D.C. Colombia

Sede y Centro
Empresarial Salitre
Avenida El Dorado No. 680-35
Secretaría Ext.: 1679
Director Ext.: 2203

Sede y Centro Empresarial
Chapinero
Calle 67 No. 8-32/44
Secretaría Ext.: 4403
Director Ext.: 4435

Sede y Centro Empresarial
Cedritos
Avenida 19 No. 140-29
Secretaría Ext.: 4602
Director Ext.: 4601

Sede y Centro
Empresarial Kennedy
Avenida Carrera 68 No. 30-15 Sur
Secretaría Ext.: 4302
Director Ext.: 4305

Sede y Centro
Empresarial Fusagasugá
Avenida Las Palmas No. 20-55
Secretaría Ext.: 4213
Director Ext.: 4214

Sede Norte
Carrera 15 No. 94-84
Secretaría Ext.: 4502
Director Ext.: 4501

Sede Paloquemao
Carrera 27 No. 15-10
Secretaría Ext.: 4242
Director Ext.: 4240

Sede Cazucá
Carrera 4 No. 58-52
(Auto. Sur, Zona industrial, Cazucá)
Secretaría Ext.: 4200
Director Ext.: 4202

Sede Centro
Carrera 9 No. 16-13
Secretaría Ext.: 4702
Director Ext.: 4701

Sede Restrepo
Calle 16 Sur No. 16-85
Secretaría Ext.: 4191
Director Ext.: 4192

Sede Chia
Carrera 10 No. 15-34
Secretaría Ext.: 5603

Sede Zipaquirá
Calle 4 No. 9-74 Zipaquirá
Secretaría Ext.: 4227
Director Ext.: 4224

Punto de atención Ubaté
Carrera 6 No. 7-75

Edificio Centro de Arbitraje y
Conciliación
Calle 75 No. 11-52
Secretaría Ext.: 2399 - 2306

Edificio Gerencia de Formación
Empresarial
Calle 94A No. 13-54
Secretaría Ext.: 2669

DN



Bogotá, 02 de septiembre de 2018

Señores
Cámara de comercio de Bogotá
Sede y Centro Empresarial Kennedy
Avenida Carrera 68 N° 30-15 Sur
La Ciudad

Ref./ Solicitud de información

Por medio de la presente y con el debido respeto solicito información del registro de esta La Agrupación de vivienda la Campiña con Nit: 830.060.082-2 ubicada en la dirección Calle 40 sur N° 72 D-50.

La solicitud informarnos la situación legal de esta Agrupación porque lleva más de treinta años sin control ni revisión fiscal, en la actualidad no reporta la venta ilegal de la zona verde para los niños y construcción de la casa comunal, arriendo del parqueadero privado como servicio al público.

Todo esto se hace para tratar de cumplir las normas estatales y que se haga justicia por presuntos procedimientos corruptos.

Cordialmente,

Bernardo Muriel Arciniegas
CC 18126551 Mocoa
Propietario Vivienda AK 72 N° 39 F- 39 Sur Int. 9

Bernardiel 74 Holmei con

